

Quito, febrero 25 de 2016

Señor
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE LIBRESA S. A.
Presente

Señor Presidente:

En mi calidad de Comisario de la Compañía y de acuerdo con la Resolución de la Superintendencia de Compañías, me permito poner en su conocimiento el siguiente informe y por su intermedio a los Señores Accionistas, el mismo que corresponde al período comprendido entre el primero de enero y treinta y uno de diciembre del año dos mil quince.

1.- La Administración de la Compañía, ha cumplido razonablemente, con las normas y disposiciones vigentes, constantes en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de aplicación.

Ha supeditado sus operaciones a las disposiciones de su estatuto, cumpliendo en forma oportuna con lo estatuido. En cuanto a normas, políticas y resoluciones de juntas generales de accionistas, igualmente se han cumplido. Consecuentemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de junta general de accionistas, se han cumplido oportunamente.

2.- La colaboración recibida de parte de La Administración de la Compañía, ha sido sin restricciones, para el cumplimiento de mi trabajo.

3.- En lo relacionado con control interno contable financiero, el mismo se cumple de manera razonable, garantizando la custodia de las propiedades de la Compañía; así como también avalizando el sistema de registro contable, que garantiza la obtención de estados financieros confiables.

4.- Los estados financieros, que constituyen el producto final de un proceso computarizado, en su conjunto representan el reporte veraz de la expresión de los registros contables, los mismos que han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

5.- En relación con las disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías, debo informar lo siguiente:

5.1.- Los Administradores de la Compañía, de acuerdo con el estatuto social, no tienen obligación de constituir garantías en favor de la Empresa.

5.2.- Los balances de comprobación mensuales, para desarrollar mi función, me han sido entregados, con los mismos que he realizado las pruebas necesarias para tener una confiabilidad razonable sobre los mismos.

5.3.- Durante el año motivo de este informe, he concurrido a las oficinas de la Compañía en varias ocasiones con el fin de analizar, evaluar los documentos y registros contables, encontrándolos razonablemente estructurados.

Además, he desarrollado evaluaciones y comprobaciones en base de pruebas selectivas en diferentes oportunidades, tanto de bancos, cuentas y valores por cobrar, inversiones, así como he tomado criterio sobre el resto de operaciones y transacciones, de acuerdo a los seguimientos efectuados en sus propios registros, tanto de operaciones normales y poco comunes que se han desarrollado en la Compañía.

En el cumplimiento de mi trabajo, he aplicado procedimientos de auditoría, de acuerdo con las circunstancias, con el fin de obtener una seguridad razonable, de que los estados financieros, estén libres de incorrectas presentaciones significativas, con el fin de expresar una opinión sobre estos estados financieros, basado en mi revisión.

5.4.- Analizados los estados financieros, que son de responsabilidad exclusiva de La Administración de la Compañía, éstos presentan razonablemente la situación financiera de la Empresa, al 31 de diciembre del año 2015, así como los resultados de sus operaciones, por el ejercicio terminado en su propia fecha. En los anexos adjuntos se incluye Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado Costo Producción y Ventas, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, en los cuales se consignan US\$ 24.206.04 y US\$ 203.394.63 de utilidad de ejercicio y de costo de ventas, respectivamente. Las cifras en ellos consignadas han sido conciliadas con los registros contables, encontrando conforme las cantidades incluidas en los reportes.

5.5.- En el cumplimiento de mi función no he tenido necesidad de convocar a junta general de accionistas, por cuanto no se ha requerido, ya que todas las normas, procedimientos y políticas se han cumplido de acuerdo con su estatuto.

5.6.- Tampoco ha sido necesario que se haga constar en la convocatoria ningún punto especial para ser tratado por la junta general de accionistas, por cuanto La Administración ha cumplido razonablemente con sus funciones.

5.7.- Tan pronto reciba la notificación del día y hora en que deba reunirse la junta general de accionistas, dispuesto estaré a concurrir, con el fin de satisfacer cualquier inquietud u observación de parte de los señores accionistas.

5.8.- Los informes que he solicitado a La Administración, me han sido suministrados en forma oportuna, veraz y confiable.

5.9.- No he sido notificado, ni he llegado a conocer denuncias u otros agravantes que deban informarse a los señores accionistas.

6.- La información financiera del periodo dos mil quince, ha sido procesada en función de las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES), aplicando el concepto de equilibrio entre costo y beneficio, incluido en la sección dos, relacionada con conceptos y principios generales.

Finalmente, debo agradecer por su digno intermedio al personal de la Compañía, especialmente a las personas que conforman el departamento contable, quienes me proporcionaron su colaboración, en los casos que fueron necesarios, para el cumplimiento oportuno de mi gestión.

Por su favorable atención al presente informe, reitero mi agradecimiento.

Cordialmente

Dr. Stalin Molina V., MSc
Comisario - CPA 4090

Adj. lo indicado.